



*Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa*

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa para la selección de personas que habrán de integrar la bolsa de empleo de trabajo temporal en la categoría de oficiales de segunda categoría, cuya apertura se produjo por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 25 de agosto de 2.017, que fue publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón edictal de la página web municipal, procede aprobar la lista de solicitantes admitidos y excluidos, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal y la resolución citada.

En consecuencia con lo expuesto, y en aplicación de lo indicado en la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal. **DISPONGO:**

Primero: Declarar admitidas a las siguientes personas que han presentado solicitud en plazo y cumplen los requisitos establecidos en la resolución de 27 de agosto de 2.017

Benito Escudero González
Luis Fanega Medina
José Ángel Gómez Gómez
Domingo José Infante Ramos
José Infante Martín
Bartolomé Infante Tenorio
Jorge Oliva Martín
Manuel Martín Gutiérrez
Francisco Baltasar Hernández

Segundo Declarar excluidas a las siguientes personas, al no aportar el título requerido para participar en el procedimiento selectivo. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, en relación con el artículo 33 del mismo texto legal, las personas que a continuación se indican y teniendo en cuenta que no está previsto en la ordenanza reguladora la mejora de la solicitud, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución para aportar el documento acreditativo de que cumplen con los requisitos para participar en el bolsa, especialmente en el caso de los aspirantes que tengan más de 50 años de edad.

Ginés Romero Gómez
Mateo Dos Santos Saobrás
Domingo Romero Rubio

Código Seguro de Verificación	IVARFQCTHBE32WBKU5ACB47FAQ	Fecha	05/10/2017 12:37:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVARFQCTHBE32WBKU5ACB47FAQ	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa**

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de agosto de 2.017, y el artículo 11 de la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal del Ayuntamiento, nombrar a las siguientes personas como componentes de la comisión de valoración, para el desarrollo de las pruebas que tendrá lugar el día 16 de octubre de 2.017, a partir de las 10 horas de la mañana en el edificio de propiedad municipal situado en la calle cabecillo nº 4, sin perjuicio de la resolución que se emitirá con carácter previo aprobando la lista definitiva de admitidos

Presidente: Don José Infante Gómez, funcionario de administración general

Vocales:

Don Lorenzo Romero Suárez, arquitecto
Don Miguel Ángel Pérez Quintero, arquitecto técnico
Doña Lorena Pérez Rodríguez, técnica del Ayuntamiento

Secretario: Don José Pérez Pérez

Cuarto: Publicar la presente resolución para general conocimiento.

En Santa Bárbara de Casa, a 5 de octubre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Gonzala Gómez Santos

Código Seguro de Verificación	IVARFQCTHBE32WBKU5ACB47FAQ	Fecha	05/10/2017 12:37:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVARFQCTHBE32WBKU5ACB47FAQ	Página	2/2

